

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: PID2020-115734RB-C22		
Título: Generación Procedural de Escenarios Aumentados con Anotación de Datos Automática		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño y Modelado 3-D, Técnico de Render		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2021 FIN: 31/08/2024		
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática / CITIC – Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico en Diseño y Render 3-D Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA FIN CONTRATO: 30/03/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.750,00 €/mes incluidas pagas extra.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210934.541A.64902		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): María del Rocío Mihura López, Francisco Javier Taibo Pena, Cristina García Aradas, Fátima Davite Aguiar, José A. Iglesias Guitián
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 26 de Febrero de 2023**
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**
**Fdo.: José A. Iglesias Guitián**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
My4H0awvylnmI9jfRcF8jw==	Asinado	26/02/2023 13:23:06
Asinado Por: José Antonio Iglesias Guitián	Página	1/3
Observacións		
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/My4H0awvylnmI9jfRcF8jw==">https://sede.udc.gal/services/validation/My4H0awvylnmI9jfRcF8jw==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	My4H0awvylnmI9jfRCF8jw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Antonio Iglesias Guitián	Asinado	26/02/2023 13:23:06
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/My4H0awvylnmI9jfRCF8jw==">https://sede.udc.gal/services/validation/My4H0awvylnmI9jfRCF8jw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato tiene como finalidad el realizar tareas de apoyo para el proyecto de investigación "Generación Procedural de Escenarios Aumentados con Anotación de Datos Automática". Las tareas requeridas se enmarcan dentro de las áreas de los gráficos por ordenador y la generación de mundos virtuales utilizando herramientas 3D y motores de videojuegos y/o motores de render. Son bienvenidos los conocimientos y/o experiencia previa en proyectos relacionados con la visión por computador, la conducción autónoma y el aprendizaje máquina (deep learning). El perfil que se busca es el de una persona que que tenga conocimientos y experiencia previa en la generación de mundos virtuales y escenas 3D utilizando tanto motores de videojuegos interactivos, motores de render basados en técnicas de trazado de rayos y nociones básicas para la postproducción de renders por capas. La persona seleccionada debería tener un perfil versátil en estas disciplinas.

Se definen como disciplinas afines a la temática del proyecto que motiva esta contratación: Gráficos por ordenador, mundos virtuales, postproducción, se valorarán las nociones básicas sobre aprendizaje máquina y visión por computador para el procesado de imágenes y/o modelos generativos IA.

### OFRECEMOS:

La oportunidad de crecer al amparo de un proyecto puntero en colaboración con otros investigadores y posibles colaboraciones internacionales, buen ambiente y flexibilidad laboral.

### REQUISITOS:

- Ingeniería, Licenciatura o Grado.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

- Estudios de máster relacionados con alguna de las disciplinas afines. Puntuación en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10. (Máx. 20 puntos).
- TFGs y/o TFMs relacionados con alguna de las disciplinas afines. Nota en proporción a la nota obtenida en el TFG y/o TFM, en caso de presentar proyectos de ambos tipos, TFG y TFM, la puntuación se determinará por aquel con la mejor nota (Máx. 20 puntos).
- Experiencia laboral o de investigación directamente relacionada con las disciplinas afines. Se otorgará 1 punto por cada mes de dedicación (TC) debidamente justificado (becas de investigación o contratos). (Máx. 25 puntos).
- Se valorará el estar matriculado o el haber solicitado el ingreso (presentar matrícula o justificante de solicitud de ingreso) en un programa de doctorado relacionado con las áreas de investigación de este proyecto (véase la definición de disciplinas afines). (Máx. 5 puntos)
- Se otorgarán 5 puntos por conocimientos demostrables en lengua inglesa. Se exige mínimo un nivel intermedio B2 (2,5 puntos) y máximo C1 o C2 siempre referido al Marco Común Europeo de Referencia. (Máx. 5 puntos).
- Entrevista personal a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen un total de 30 puntos en el resto de los criterios. Se recomienda el envío de C.V., breve carta de motivación, opcional video-demostración (web/demo-reel de trabajos realizados). (Máx. 25 puntos).
- La comisión se reserva el derecho de dejar vacía esta posición para candidaturas por debajo de los 60 puntos.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	My4H0awvylnmI9jfRcF8jw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Antonio Iglesias Guitián	Asinado	26/02/2023 13:23:06
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/My4H0awvylnmI9jfRcF8jw==">https://sede.udc.gal/services/validation/My4H0awvylnmI9jfRcF8jw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

